



ANTES DE CUPLIMENTAR ESTE IMPRESO LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES

DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

Form containing personal and family data fields: N.I.F. u otros, SEXO, DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO (CALLE, Nº, PISO, LOCALIDAD, CÓD. POSTAL, PROVINCIA, TELÉFONO MÓVIL), ¿REALIZÓ TRABAJO REMUNERADO EL/LA ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO ANTERIOR?, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, DATOS DE NACIMIENTO (FECHA NACIMIENTO: DÍA, MES, AÑO; LOCALIDAD, PROVINCIA), NACIONALIDAD (ESPAÑOL, EXTRANJERO, PAÍS), DOMICILIO FAMILIAR (LOCALIDAD, PROVINCIA, CALLE Y NÚMERO, CÓD. POSTAL, PAÍS, TELÉFONO), and a table for TRABAJO Y ESTUDIOS FAMILIARES.

DATOS ACADÉMICOS: Se cumplimentará únicamente el primer año que se accede a estos estudios

Form containing academic data fields: (3) Indique el último año que cursó la titulación que le da acceso, ¿Accede por primera vez al sistema universitario durante este curso?, Naturaleza del Centro en el que cursó la titulación que le da acceso, País donde cursó el último año de Secundaria, (4) Modalidad con la que ingresó por primera vez al sistema universitario español.

DATOS ECONÓMICOS

Form containing economic data fields: - PREVIAMENTE, CONSULTE LAS NORMAS DE MATRÍCULA Y LAS EXENCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE, TIPO DE MATRÍCULA QUE REALIZA, FORMA DE PAGO (Efectivo, Domiciliado, Pago aplazado), and a list of scholarship types with corresponding checkboxes.

ASIGNATURAS EN LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA

OBSERVACIONES:

A efectos de identificar las asignaturas en las que se matricula, señale con una X en la casilla correspondiente.

La normativa reguladora de la matrícula está disponible en: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/matricula>

Obligatoriamente deberá fechar y firmar el impreso.

NOTA IMPORTANTE:

Para matricularse de **créditos optativos reconocidos por actividades específicas o asignaturas optativas de otros grados del mismo Centro** (en las titulaciones que se contemple), deberá cumplimentar el impreso correspondiente.

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (Plan 2010)

Tipo de enseñanza: **PRESENCIAL**

Rama de conocimiento: **CIENCIAS**

SEGUNDO CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS (O)
<input type="checkbox"/>	BASES DE LA INGENIERÍA QUÍMICA (O)
<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTOS DE LA NUTRICIÓN (O)
<input type="checkbox"/>	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (O)
<input type="checkbox"/>	PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS (O)

Créditos

6
4,5
6
7,5
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN Y CULTURA (O)
<input type="checkbox"/>	COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES DE LOS ALIMENTOS (O)
<input type="checkbox"/>	GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERC. EMPRE. ALIMENT. (O)
<input type="checkbox"/>	OPERACIONES BÁSICAS (O)
<input type="checkbox"/>	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (O)
<input type="checkbox"/>	TOXICOLOGÍA ALIMENTARIA (O)

Créditos

3
4,5
4,5
4,5
7,5
6

TERCER CURSO (Sin docencia)

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS DEL MERCADO ALIMENTARIO (O)
<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS. DISEÑO, SERVICIOS AUXILIARES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (O)
<input type="checkbox"/>	NUTRICIÓN APLICADA (O)
<input type="checkbox"/>	SALUD PÚBLICA (O)
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA GENERAL (O)

Créditos

4,5
4,5
6
6
9

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	TECN. DE LOS CEREALES, ACEITES Y GRAS, VEGETALES (O)
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA DE LA LECHE Y PROD. LACTEOS (O)
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA DE LA CARNE Y DEL PESCADO (O)
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS (O)
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS (O)

Créditos

6
6
6
4,5
4,5

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir **una asignatura**. Indique la que proceda:

<input type="checkbox"/>	BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA
<input type="checkbox"/>	FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN
<input type="checkbox"/>	TECNOLOGÍA DEL ENVASADO

3
3
3

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SU GESTIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (O)
<input type="checkbox"/>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (O)
<input type="checkbox"/>	NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA, DEONTOLOGÍA (O)

Créditos

9
9
6

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

<input type="checkbox"/>	DISEÑO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (O)
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN DEL RIESGO (O)
<input type="checkbox"/>	TRABAJO FIN DE GRADO (O)

Créditos

6
6
9

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir dos asignaturas. Indique las que procedan:

<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SALUD HUMANA	3
<input type="checkbox"/>	HONGOS DE INTERÉS ALIMENTARIO	3
<input type="checkbox"/>	INTERACCIONES MEDICAMENTOS-ALIMENTOS	3
<input type="checkbox"/>	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	3
<input type="checkbox"/>	QUÍMICA Y TECNOLOGÍA CULINARIAS	3

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberá elegir tres asignaturas. Indique las que procedan:

<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS DE CONTAMINANTES EN ALIMENTOS	3
<input type="checkbox"/>	LAS AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS, MINERALES Y MINEROMEDICINALES	3
<input type="checkbox"/>	PRÁCTICAS EXTERNAS	6
<input type="checkbox"/>	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL EN EL ÁMBITO ALIMENTARIO	3
<input type="checkbox"/>	TÉCNICAS RÁPIDAS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS	3

(B) Asignatura de FORMACIÓN BÁSICA
(O) Asignatura OBLIGATORIA

Acepto que la presente solicitud de matrícula tiene carácter condicional y que la Administración anulará la misma si se verifica que no se cumplen los requisitos académicos y administrativos exigidos por la normativa reguladora de la matrícula o se incumplen los plazos y requisitos establecidos para el pago total o el pago aplazado, sin posibilidad de recuperar los importes parcialmente abonados.

En, a de de

(Firma del/de la estudiante)

NOTA: En el supuesto de pago domiciliado, la orden de domiciliación de adeudo, solamente deberá ser cumplimentada y firmada por los estudiantes de nuevo ingreso. En caso de modificación en su cuenta/entidad bancaria, modalidad de pago o cambio de titulación, deberá firmar una nueva orden de domiciliación.